ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE CARTOSUR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de abril, siendo las 09h00, en el domicilio de la compañía, se reúnen los accionistas, quienes conforman el cien por ciento del paquete accionario, quórum necesario para declararse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de CARTONES DEL SUR CARTOSUR S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa Convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, se posesiona como Secretario de la Junta al señor Córdoba Salgado Fernando, de acuerdo a como establece los estatutos.

El señor Viteri Schonberger Patricio Humberto, Presidente de la Compañía, declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CARTONES DEL SUR CARTOSUR S.A., y a la vez expresa que El siguiente punto a tratarse:

APROBACION DEL BALANCE PERIODO 2012

Orden del Día que es aceptado por unanimidad de los accionistas, a continuación, toma la palabra el señor Córdoba Salgado Fernando, Gerente de la Compañía CARTONES DEL SUR CARTOSUR S.A., quien expone las Situación Financiera actual de la empresa, misma que refleja la inactividad de la empresa durante el año 2012 y pone a consideración su aprobación para su posterior presentación a las entidades de control.

La moción es aceptada por UNANIMIDAD, es decir que se procederá a su aprobación.

Como consecuencia de lo resuelto se prueba los Estados Financieros de la empresa.

Una vez agotado el Orden del Día, sin más temas que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con la concurrencia expresada al inicio, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin reformas, siendo las 12H00 del 2 de abril del 2013, firmando para constancia y validez, en representación de todos los accionistas.

Viteri Schönberger Patricio Humberto

ACCIONISTA- PRESIDENTE

SECRETARIO AD-HOC